

A.C.20229145

UNIDAD DEL SISTEMA JUDICIAL

DE JURISDICCION DE CONTENCIOSO LABORAL

... para que se declare bajo juramento sobre el desconocimiento del domicilio actual del padre del menor JORGE LUIS ZAMBRANO RODRIGUEZ, de conformidad con el art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se ordena citar al señor JORGE LUIS ZAMBRANO NEJIA, por la prensa mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios de mayor circulación del país del extracto de la demanda y esta providencia; si cumplidos veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, no ha comparecido señalando domicilio judicial para posteriores notificaciones, manifestando su consentimiento u oposición a la autorización de viaje solicitada, este H. Tribunal otorgará la autorización de viaje solicitada en su rebeldía. Que intervenga el Departamento de Servicio Social Téngase en cuenta el casillero judicial de la parte actora. NOTIFIQUESE.- F) DR. HUGO CELI ALVAREZ, PRESIDENTE. LCDA. MARIA TERESA TERAN V. EDUCADORA. DR. EDWIN CRUZ PACHACAMA, SECRETARIO.-TMP-3 Hay un sello //20229203 a.c.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
AL SEÑOR EDWIN CRUZ PACHACAMA CHAMORRO Y AL PUEBLO EN GENERAL LES HAGO CONOCER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: SARA MARIA PILAPANTA CHAQUINGA, mandataria de la señora PATRICIA ELIZABETH CHAVEZ DEMANDADO: EDWIN CRUZ PACHACAMA CHAMORRO
TRAMITE: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS No. 5808-2003
MENORES: ALEXANDRA ELIZABETH Y ADRIANA CAROLINA PACHACAMA CHAVEZ
CUANTIA INDETERMINADA
JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, a 26 de junio del 2003, las 9h00.- VISTOS: Avocamos conocimiento en la presente causa de autorización de salida del país, cumplidas las formalidades de ley, dese el trámite legal respectivo. Una vez que la señora SARA MARIA PILAPANTA CHAQUINGA, mandataria de la señora PATRICIA ELIZABETH CHAVEZ, bajo juramento manifiesta desconocer el domicilio y residencia del señor EDWIN CRUZ PACHACAMA, por tres veces en fechas distintas, se contados los veinte días, tomando en

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2 JUL. 2003

19609.03

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE ETICAL LABORATORIOS ETICAL S.A.

La compañía ETICAL LABORATORIOS ETICAL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2257 de 23 JUN. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Elaboración e industrialización de materias primas, productos o artículos vinculados con la medicina, la veterinaria, la agricultura, la ganadería....

Quito, 23 JUN. 2003

**Dra. Alexandra Valdospinos
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/ 24693 a.f.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AMERICAN TELECOMMUNICATION, INC. ECUADOR ATIECUADOR S.A.

La compañía AMERICAN TELECOMMUNICATION, INC. ECUADOR ATIECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2386 de 30 JUN. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00, dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una. Y el capital autorizado de US\$ 1.600.00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: la prestación por cuenta propia o ajena de toda clase de servicios de comunicaciones y telecomunicaciones, especialmente por medio de instalaciones y redes destinadas a satisfacer las necesidades de transmisión y de comunicación...

Quito, 30 JUN. 2003

**Dra. Rosario Carvajal
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/ 24693 a.f.

00000